



ACTA DE CONCLUSIONES DEL V COMITÉ SECTORIAL DE DESCENTRALIZACIÓN, REFORMA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS PÚBLICOS

UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)

Reunidos los días 2 y 3 de septiembre de 2003, en la **Ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela**, bajo la presidencia del Lic. Freddy Bernal Rosales, Alcalde del Municipio Libertador y Vicepresidente UCCI de la Zona Andina, los representantes de las de las ciudades de Caracas, Guatemala, La Habana, La Paz, Lima, Madrid, Montevideo, Quito, Río de Janeiro, San Salvador, San José, Santo Domingo, São Paulo y Tegucigalpa, con motivo de la celebración de la **V Reunión del Comité Sectorial de Descentralización, Reforma Administrativa y Servicios Públicos de la UCCI** y del *Taller Internacional de Participación Ciudadana y Planeación Urbana*, elaboran el siguiente documento:

Tras los saludos de bienvenida y la intervención del Vicepresidente de la Región Andina de la UCCI, Lic. Freddy Bernal Rosales, agradeciendo la presencia de los participantes en la **Ciudad de Caracas**, se inició la reunión del **V Comité de Descentralización, Reforma Administrativa y Servicios Públicos de la UCCI**, estableciéndose como presupuestos:

Que la descentralización constituye un instrumento fundamental para la mejora de la calidad de vida de los vecinos, tanto en la atención de sus necesidades básicas, como en la promoción del desarrollo económico, social y cultural de los ciudadanos.

Que la descentralización responde a principios de desarrollo en democracia donde la participación real y efectiva de los ciudadanos constituye la base de la organización del Estado y el Municipio su ámbito insustituible de acción.

Que se debe exigir a los gobiernos centrales la transferencia de competencias y recursos correspondientes a los gobiernos locales, de acuerdo al principio de subsidiariedad.

Que la autonomía y suficiencia económica de las ciudades y municipios constituyen condición indispensable para una efectiva y democrática gestión pública local, sobre la base de una mayor participación en la distribución de los recursos financieros nacionales.

Los participantes presentaron diversas ponencias en las cuales reflejaron sus puntos de vista y modelos de descentralización en sus respectivas ciudades, y como conclusiones de sus intervenciones y debates establecieron las siguientes CONCLUSIONES:

CONCLUSIONES GENERALES:

1. Expuestas las distintas realidades de las ciudades iberoamericanas, todos los asistentes coinciden en que el mundo de hoy, exige la aplicación de decisiones rápidas y colectivas que sólo pueden darse en sistemas de gobiernos descentralizados.
2. Las gestiones locales deben garantizar la Participación Ciudadana como un derecho de los ciudadanos y reforzar o implementar en sus procesos de descentralización la transparencia como principio básico.
3. Las experiencias presentadas dejan ver que existe una relación directa entre la Descentralización y la Participación Ciudadana, lo cual fortalece los sistemas democráticos.
4. La participación ciudadana se constituye como el principal instrumento para la planificación del desarrollo local y la garantía de que los planes estratégicos de las distintas gestiones locales atienden a las necesidades de los ciudadanos.
5. La participación es un proceso de descentralización del poder que para ser efectivo requiere indispensablemente, lograr la transferencia eficaz de información y capacitación de los ciudadanos.

En virtud de las mencionadas conclusiones, los participantes del **V Comité de Descentralización, Reforma Administrativa y Servicios Públicos de la UCCI**, ACUERDAN:

ACUERDOS:

1. Saludar y enaltecer la participación activa de los habitantes de la Ciudad de Caracas, funcionarios de la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, entes gubernamentales y privados que asistieron como participantes en el Auditorium del Teatro Municipal de Caracas “Alfredo Sadel”.
2. Ratificar la idoneidad de este Comité para el intercambio y aporte efectivo de experiencias en el ámbito de lo que debe ser el trabajo en las gestiones de las diferentes ciudades de los países iberoamericanos, siempre en pro de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
3. Crear una página web interactiva de la UCCI con el objetivo de ser una herramienta fundamental y permanente de consulta, donde se expongan las diversas experiencias de gestiones locales, materiales, documentos, ponencias y cursos on line de interés municipal para Iberoamérica.
4. La **Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador**, ofrece la difusión de las intervenciones desarrolladas en este **V Comité de Descentralización, Reforma Administrativa y Servicios Públicos de la UCCI**, a partir del día **8 de septiembre de 2003**, en la **página web: www.caracas.gov.ve**.
5. Para la realización del **VI Comité de Descentralización, Reforma Administrativa y Servicios Públicos de la UCCI** se estará a las solicitudes que se reciban en la Secretaría General de la UCCI, y aprobándose, posteriormente por Comité Ejecutivo de la organización.
6. Felicitar a la **Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador** y la **Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica** de la misma municipalidad, por la excelente organización y desarrollo de la reunión y muy especialmente resaltar la atención, cordialidad, hospitalidad y amistad así como el invaluable aporte de todas las ponencias internacionales y nacionales expuestas en este V Comité.

Firman por duplicado en la ciudad de Caracas, a los dos (2) días del mes de septiembre del año 2003.

(*Uno de los originales de este documento, firmado por los participantes, se encuentra depositado en las oficinas de la Secretaría General de la UCCI en Madrid)